

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: OFICIO PORTAL DE TRANSPARENCIA -OBRA-2024-LIC07-0009	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3BF54-JQIQK-HLVRV Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 20/12/2024 11:48
ESTADO FIRMADO 20/12/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1675456 3BF54-JQIQK-HLVRV 654B0B59BDCACD577A4FDD431AF8464554DDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS

REF*: APF/MLBG/MLGR

Nº EXPTE: 2024/LIC07/000009

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras y Autorización de instalación de actividad.

DESTINO:

SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad ha dictado con fecha 16/12/2024, Resolución número 2024/4304, por la que se concede Autorización de instalación de actividad y licencia urbanística para efectuar obras para la **EJECUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN con APARCAMIENTOS** que se llevará a cabo en AVDA DEL FERROCARRIL, ESQUINA EMIGRANTES DE ÉCIJA, Referencia catastral número 5471503UG1557S00001A.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, El Tte. de Alcalde Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad (Decretos de Organización Municipal dictados por la Alcaldía Presidencia número 2024/831 de fecha 08/03/2024 (B.O.P. nº 55 del 19/03/2024) y nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (B.O.P. nº 175 del 31/07/2023), Fdo: D. Ángel Peña Fernández, a fecha de firma electrónica.

OBSERVACIONES: